

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/CORDERO, NORMA ESTEFANÍA s/Apremio - Expte. N° 149/2016, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 23 de Junio de 2016."Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaria, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Norma Estefanía Cordero y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Urquiza N° 1171 de esta ciudad, e identificado en el pto. III) HECHOS del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos cuatro mil ochocientos seis con sesenta y seis centavos (\$ 4.806,66.-) en concepto de contribución de mejoras conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 5 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de los demandados, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaria. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri. San Cristóbal, 11 de Agosto de 2.016.

S/C 300005 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición del señor Juez de Circuito N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/CANTEROS, ESTEBAN y Otros s/Apremio - Expte. N° 150/2016", el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "San Cristóbal, 23 de Junio de 2016. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaria, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Esteban Canteros y otros y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle Urquiza N° 1179 de esta ciudad, e identificado en el pto. III) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos cinco mil ciento veintidós con ochenta y dos centavos (\$ 5.122,82) en concepto de contribución de mejoras conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de los demandados, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaria. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese.- Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri. San Cristóbal, 11 de Agosto de 2.016.

S/C 300007 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del señor Juez de CIRCUITO N° 10, en lo Civil, Comercial y de faltas, de esta ciudad. Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/ROMÁN, TERESA P.G. de s/Apremio - Expte. N° 151/2016, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 23 de Junio de 2016. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, en mérito a los poderes generales acompañados, que en fotocopias se agregan a autos, previa certificación por la actuaria, devolviéndose los originales a los interesados. Acuérdaseles la participación de ley. Por promovido juicio de apremio contra Teresa P.G. de Román y/o quien resulte propietario y/o responsable de pago de liquidación de deuda acompañada, correspondiente al inmueble ubicado en calle J.D. Perón N° 1583 de esta ciudad, e identificado en el pto. 10) Hechos del escrito de demanda, por cobro de la suma de pesos tres mil quinientos setenta y tres con treinta centavos (\$ 3.573,30) en concepto de contribución de mejoras conforme la liquidación que se acompaña y agrega a autos, con mas intereses y costas. Cítese y emplácese a los accionados para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábase embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad de los demandados, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas finuras. A esos fines: ofíciense. Autorízase a los peticionantes a intervenir en su diligenciamiento. Requírase la información que solicita, oficiándose a tales fines a la Administración Provincial de Impuestos. Téngase presente la prueba ofrecida. Resérvese en Secretaria. Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese.- Fdo. Juez - Dr. Germán Ariel Vivas - Secretaria - Dra. Claudia M. Giampietri. San Cristóbal, 11 de Agosto de 2016.

S/C 300009 Ag. 30 Sep. 1

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava

Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: GONZÁLEZ NORMA CAROLINA s/Quiebra, CUIJ 21-01974401-6, la siguiente resolución: "Santa Fe, 24/8/16; Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Norma Carolina González, DNI 29.387.402, con domicilio real en Las Flores II, Torre 1, Piso 8 Dpto. 256, y domicilio legal en calle La Rioja N° 3159, Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al síndico. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionamiento concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 117 inc. 2°). 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 31 de Agosto de 2.016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 21 de Octubre de 2.016 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12- Fijar el día 07 de Noviembre de 2.016 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 12 de Diciembre de 2.016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley N° 24522) y el 22 de Febrero de 2017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley N° 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la Ley 24522. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Santa Fe, 24 de Agosto de 2016.

S/C 300024 Ag. 30 Sep. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: LEMONGI, ANGELA ELENA s/Quiebra; Expte. 21-00963700-9, se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: en \$ 25.144,87 para la sindicatura y \$ 6.286,21 para el patrocinante, de la fallida. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 16 de Mayo de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 299956 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos "NABTE, LEONARDO FABIÁN C/ ANTONIOS, ELIE y Otros s/Juicio Ejecutivo", CUIJ 21-01964490-9, se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los fines de notificar a los Sres. Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños del decreto que se transcribe a continuación: Santa Fe, 20 de Agosto de 2015. Téngase presente, certifíquense las fotocopias del poder agregado en autos. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Elie Antonio y Yamile Ivone Mtaños, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en autos, en cuanto sea de propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Ofíciense a sus efectos. Autorízase a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Atento lo dispuesto por los arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándose las por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Resérvese en Secretaria la documental acompañada. Notifíquese. Dra. Patricia Mazzi - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Juez. Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Dra. Desmonts, Prosecretaria.

§ 72 299933 Ago. 30 Sep. 1

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. de Dist. en lo Civ. y Com. de la 5ta. Nom. de Sta. Fe, en los autos: MENDOZA TERESA IRMA c/OCAMPO HÉCTOR y otros s/Usucapión; (Expte. 21-00898585-2) se ha dispuesto citar a herederos de Eduardo Horacio Scandrollo, L.E. N° 6.263.550, para que en el término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en autos precitados. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Aldao, Juez; Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 19 de Agosto de 2.016.

§ 33 299951 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la Tercera Nominación Segunda Secretaria con asiento en la ciudad

de Santa Fe. Dr. Héctor S. A. Canteros (Juez). Dra. Ileana A. Díaz (Secretaria), en los autos caratulados: “Expte. N° 508 año 2015 RUBÉN BOSCO PROPIEDADES c/MEHAUDY, DIEGO MARTÍN; GIARDINI, ADRIÁN MARCELO; GOGORZA, MARÍA CLELIA; SUAREZ, GREGORIA y VICI, JUAN LUIS s/Sumario”, por el presente se notifica el siguiente decreto: Santa Fe, 8 de agosto de 2016.- Agréguese las cédulas acompañadas. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los codemandados Diego Martín Mehaudy, Adrián Marcelo Giardini, María Clelia Gogorza, Gregorio Suárez; como asimismo con respecto a los herederos de Juan Luis Vici. Notifíquese por cédula, y por edictos con relación a los herederos mencionados. Fdo.: Dr. Héctor S.A. Canteros (Juez) - Fdo. Dra. Ileana Díaz, (Secretaria).

§ 33 299941 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos “NABTE, LEONARDO FABIÁN C/ ANTONIOS, ELIE y Otros s/Juicio Ejecutivo” CUIJ 21-01965360-6 se ha dispuesto publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL los fines de notificar a los Sres. Elie Antonios y Yamile Ivone Mtaños del decreto que se transcribe a continuación: “Santa Fe, 23 de Septiembre de 2015 Téngase presente, certifíquense por secretaría las fotocopias del poder agregado en autos. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdatele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Antonios Elie y Mtaños Yamile Ivone, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo sobre los inmuebles denunciado en autos, en cuanto sea de propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado, con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiése a sus efectos. Autorízase a la propuesta a intervenir en su diligenciamiento. Atento lo dispuesto por los arts. 1 y 7°, inc. “c” y “d” del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pto. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese.” Dra. Patricia Mazzi - Secretaria - Dra. Beatriz Forno - Juez. Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Dra. Demonts, Prosecretaria.

§ 69 299932 Ago. 30 Sep. 1

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “PERALTA, LUIS ALBERTO c/LORINCZ, FRANCISCO LUIS s/Escrituración” - CUIJ 21-01962472-9, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de Agosto de 2016.- Proveyendo cargo 8098/2016: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos y/o sucesores de Francisco Luis Lorincz. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Santa Fe, 18 de Agosto de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 33 299967 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 y Faltas de la ciudad de Santo Tomé, ha dispuesto en los autos caratulados “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A c/ANGELINI MIRTA AURELIA s/Ordinario” que tramitan por Expediente Número 874 del Año 2013 ante el Juzgado arriba indicado. Se transcriben a continuación la parte pertinente de la Resolución dictada: Santo Tomé, 24 de Mayo de 2016. Vistos:...: Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia, condenar a la parte demandada, a abonar a la actora en el término de diez días, el capital reclamado e intereses a computarse en forma dispuesta en el considerando precedente. Costas a cargo de la accionada (arts. 251 C.P.C.C). Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación definitiva en autos. Hágase saber, insértese el original, agréguese y notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez); Dra. Laura Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 8 de Agosto de 2016. Dra. Botbol, Secretaria.

§ 33 299920 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Circuito N° 17 de la ciudad de Coronda a dispuesto en autos caratulados “ALARCON, PABLO c/ZANINOVICH, VICENTA s/Usucapión”. Expte. N° 463 del año 2016 en trámite por ante el juzgado de marras se cita a la Sra. Vicenta Zaninovich y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida sobre la adquisición del dominio del inmueble identificado con Partida inmobiliaria N° 11-05-00-149381/0015-7 ubicado en calle Crucero General Belgrano N° 1001 e inscripto en el Registro General al Tomo 136 I - Folio 945 - N° 23087- de fecha 15/09/1975 en la sección

propiedades del Dpto. San Jerónimo. Que se describe de la siguiente manera: Una fracción de terreno con todo lo existente ubicada en el distrito del pueblo, hoy ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, de esta provincia y que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enrique A. Pestarini inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el N° 64661, se designa como Lote N° 9 y se compone de 12 metros de frente al Norte; 12 metros 4 cm de contra frente al Sud; 23 metros 79 cm de fondo al Este y 27 metros 50cm al Oeste; lo que forma una superficie de 329 metros 25 decímetros cuadrados y linda, al Norte con terreno dejado para servidumbre de paso; al Sud con terreno dejado para ensanche de camino, al Este con el Lote N° 10 y al Oeste con el Lote N°8, ambos del mismo plano. Coronda, 3 de Agosto de 2016. Dr. Roulet, Secretario.

§ 52,50 299975 Ago. 30 Sep. 1

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, a cargo de la Dra. María Isabel Arroyo, con domicilio en calle Moreno No 1492, de la ciudad de Villa Ocampo, hace saber a los interesados que en autos "WIRTH, RAÚL JOSÉ y CRACOGNA, ESTHER SARA S.H. y Otros s/Quiebra", Expte. N° 1036/2013, se ha resuelto lo siguiente: "Villa Ocampo, 26 de Julio de 2016.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1.- Disponer la clausura del procedimiento, conforme lo dispuesto por el Art. 230 de la L.C.Q., 2.- publicar edictos por dos (2) días en el BOLETÍN OFICIAL, 3.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo, Jueza; Dr. Gastón Germán Caglia, Secretario. Villa Ocampo, 22 de Agosto de 2016.

§ 1 299925 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Justo (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Dominga Argentina Fernández, D.N.I. 12.984.266, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos FERNÁNDEZ, ARGENTINA DOMINGA s/ Sucesorio (Expte. 748/2.016)" lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. A mayor recaudo se transcribe, en lo pertinente, el decreto que así los ordena: "San Justo, 8 de Agosto de 2.016. (...) Estando acreditado el fallecimiento de Dominga Francisca Fernández con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. Del C.P.C.C.) Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación) (...) Notifíquese. Fdo. Dra. Laura M. Alessio (Jueza) - Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 19 de Agosto de 2.016. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 45 299913 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe, en autos: "BREGA PABLO LUIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 203 Año 2016", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Pablo Luis Brega, argentino, DNI N° 20.889.922, fallecido en la ciudad de Esperanza Pcia de Santa Fe el 29-12-2015, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 14 de marzo de 2016.-...Publíquense Edictos por el término de ley (art. 592 C.P.C.y C.) en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin... Notifíquese". Fdo.: Dra. Julia Collado Jueza; Dra. Claudia Brown, Secretaria. En la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, a los 12 días del mes de Agosto de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 300036 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo C. y Com. de la Quinta Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Vidal Alfredo Rubén - Lib. Enrolamiento número 3.164.021, a que comparezcan hacerlos valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. (Expte. 21-01974533-0) caratulado: RUBEN, VIDAL ALFREDO s/Declaratoria de herederos; Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Dra. Alicia Roteta, Secretaria.

§ 45 299905 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, ciudad de

Santa Fe, en autos: "BRIGGILER REHLING NATALIA s/Sucesorio"; (Expte. CUIJ N° 21-01974356-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BRIGGILER REHLING NATALIA, DNI N° 30.165.568, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 300020 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PAULINA MIGDAL, DNI F2.403.675, fallecida en Santa Fe el día 14 de Junio de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Expte. CUIJ 21-01974892-5 caratulado "MIGDAL, PAULINA s/Sucesorio". Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 22 de Agosto de 2.016. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 299998 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, en los autos "BERON, EXEQUIEL MARTÍN s/Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-01973810-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Beron, Exequiel Martín (D.N.I. N° 12.884.773), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.). Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez), Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria).

\$ 45 299993 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la lo Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados OLIVERA, JUAN ALBERTO s/Sucesorio Expte. 21-01962872-S se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juan Alberto Olivera de apellido materno Suárez, argentino, casado, de profesión jubilado, domiciliado en San Genaro, LC N° 06.206.940, CUIL 20-06206940-7, fallecido en Rosario el día 3 de Febrero de 1.998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Viviana M. Marín (Jueza), Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Santa Fe, 19 de Agosto de 2.016.

\$ 45 299910 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados JUÁREZ, ANÍBAL PABLO s/Sucesorio 21-01973872-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Juárez, Aníbal Pablo, de apellido materno Juárez, argentino, divorciado, de profesión jubilado, domiciliado en calle Pellegrini N° 1225 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 06.233.508, fallecido en San Genaro el día 15 de Marzo de 2.016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Fdo.: Fdo. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes (Secretaria) DR. Carlos F. Marcolín, Juez. Santa Fe, 18 de Agosto de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 299908 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "GEREZ, ANDREA VALERIA s/Sucesorio"; CUIJ: 21-01974007-9 año 2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría Única se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Andrea Valeria Gerez, D.N.I. 27.762.175, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales conforme lo dispone la Ley N° 11.287. Santa Fe, 22 de Agosto de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 299885 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Dra. Mariana Nelli, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHIMINAZZO, CARMEN ESMERALDA, D.N.I. N° 11.947.049, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Agosto de 2016. Dra. Mariana Nelli, Secretaria. Dra. Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 299902 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante: GRACIELA INÉS GOROSITO D.N.I. N° 10.561.535, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: "GOROSITO, GRACIELA INÉS s/Sucesorio" (Expte. N° 21-01973125-9). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales... Notifíquese".- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe, 10 de Agosto de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 300035 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: don Mario Gianfelici de nacionalidad argentino, con Documento de Identidad, DNI. N° M6.260.683; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "GIANFELICI, MARIO s/Sucesorio" (Expte. CUJ: 21-01974135-1 - Año 2016), que se tramitan por ante el Juzgado de Distrito Nro. 1; Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de, la ciudad de Santa Fe. Publíquese a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales. Santa Fe, 5 de Agosto de 2.016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 300031 Ag. 30

En los autos caratulados "BANDOLIN, REGINA s/Sucesorio", Expte. CUJ: 21-01972681-6 por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliaro (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Regina Bandolín, D.N.I. N° 3897027, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, Julio de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 300028 Ago. 30 Sep. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: ROBERTO JUAN ROSELLO, D.N.I N° 12.461.926, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca/n a hacer valer sus derechos en los autos: ROSELLO, ROBERTO JUAN s/Sucesorio (Expte. N° 21-01974853-4/2016). Se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 04 de Agosto de 2016. ...Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL... Notifíquese" Fdo.: Daniela de Lourdes, Fuentes -Secretaria- Carlos Federico Marcolin -Juez.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibiéndose en el hall de planta baja de Tribunales. Santa Fe, 22 de Agosto 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 300033 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MOREYRA, TEOBALDO ROGELIO s/Sucesorio; Expte. Nro. 21-01974154-8" se cita, llama y emplaza a los

herederos, acreedores y legatarios de don Teobaldo Rogelio Moreyra, L.E. N° 6224811, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 300029 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados RODRÍGUEZ, DORA CARMEN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 624/12 y su acumulado 332/13 MOYANO, PEDRO VICENTE s/Declaratoria de herederos. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: Ampliar la resolución del 21/07/2014 F° 386 A° 466 (fs. 62), en el sentido de que también corresponde declarar como heredero de los causantes, además de los allí mencionados, a sus hijos Dora Vicenta Moyano, Margarita Carmen Moyano, María Teresa Moyano, Roque Vicente Moyano y Carlos Ignacio Moyano. Fdo.: Dra. Mazzi (Secretaria) - Dra. Forno (Juez). Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 299995 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados RODRÍGUEZ, DORA CARMEN s/ Declaratoria de herederos, Expte. N° 624/12 y su acumulado 332/13 MOYANO, PEDRO VICENTE s/Declaratoria de herederos. Santa Fe, 21 de Julio de 2014. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar que por fallecimiento de Moyano, Pedro Vicente ocurrido el 28/08/1972 son sus únicos y universales herederos, sin perjuicio de terceros, su cónyuge supérstite Dora Carmen Rodríguez y su hijo Pedro Domingo Moyano; y por el fallecimiento de Rodríguez, Dora Carmen, ocurrido el 5/06/2003, son sus único y universales herederos, sin perjuicio de terceros, su hijo Pedro domingo Moyano. Póngaseles en posesión de los bienes de la herencia no poseídos por tercera personas. Hágase saber; Insértese, agréguese copia e inscríbese en el Registro de Procesos Sucesorios. Fdo.: Dra. Mazzi (Secretaria) - Dra. Forno (Juez). Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 299994 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados RODRÍGUEZ, DORA CARMEN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 624/12 y su acumulado 332/13 - MOYANO, PEDRO VICENTE s/Declaratoria de herederos. Santa Fe, 22 de Abril de 2015. Proveyendo escrito cargo 3814/2015: Por efectuada denuncia de bienes... Requierase la conformidad expresa de los herederos con la denuncia de bienes realizada y la planilla de caja forense. Notifíquese. Fdo.: Dra. Mazzi (Secretaria) Dra. Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 299996 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "RODRÍGUEZ, DORA CARMEN s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 624/12 y su acumulado 332/13 - MOYANO, PEDRO VICENTE s/Declaratoria de herederos." Santa Fe, 04 de Agosto de 2016. Proveyendo escrito cargo 7680/2016: Atento constancias de autos y a los fines notificadorios de Dora Vicenta Moyano, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo.: Dra. Naveda Marcó (Secretaria) Dra. Forno de Piedrabuena (Jueza). Dra. Marcó, Secretaria.

§ 45 299991 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "WILLINER, HUGO JOSÉ s/Sucesorio"; (Expte. N° 21-0197-4301-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Williner, Hugo José, L.E. 6.262.465, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

§ 45 299961 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don HÉCTOR LIONEL ARAOZ, D.N.I. N° 13.080.309, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "ARAOZ, HÉCTOR LIONEL s/Sucesorio" Expte. No 21-01974331-1. Lo que se publica a que efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 8 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 299935 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nom. en los autos caratulados ESCOBAR IRMA JORGELINA s/Sucesorio, expediente N° 21-01974042-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Escobar Irma Jorgelina, D.N.I. N° 2.836.997, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se exhibe conforme Ley 11.784 y Acordada vigente. Santa Fe, 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 299924 Ago. 30 Sep. 12

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. Hayde María Regonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (Expte. 15 - Año: 2010) "MUNICIPALIDAD DE TOSTADO c/SUC. CORONEL ALFREDO y/u Otros s/ Apremio", se ha dictado la siguiente resolución: "Tostado, 10 de Agosto de 2016. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Hacer lugar a la ejecución hasta que la actora se haga integro el cobro del capital adeudado, con más un interés igual a la tasa que recibe el Banco de la Nación Argentina en préstamos a 30 días, desde el vencimiento de la obligación hasta el -efectivo pago. 2- Imponer las costas de la demanda, art.251 del C.P.C. y C.- 3- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Hágase saber, agréguese y archívese oportunamente" (Fdo.: Dra. Hayde Maria Regonat -Jueza- Dra. Marcela Barrera -Secretaria. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 17 de Agosto de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 299877 Ago. 30 Sep. 1

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Radeschi, D.N.I. N° M6.267.179, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los autos caratulados: "RADESCHI JOSE s/Sucesorio" (Expte. N° 909, Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco (5) días. San Jorge, 19 de Agosto de 2016. Dra. Piazza, Secretaria.

\$ 53,10 299960 Ago. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela G. PIAZZO, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y demás con derecho a bienes de los causantes doña Noemí Rita Canalis, D.N.I. F3.966.499, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CANALIS, NOEMI RITA s/Sucesorio" (Expte. N° 1526/2015), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. San Jorge, 29 de Abril de 2015. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 163,80 300001 Ago. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela G. Piazzo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o demás con derecho a los bienes del causante Pedro Mauricio Alberione, D.N.I. 2.442.547, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "ALBERIONE, PEDRO MAURICIO s/Sucesorio" (Expte. N° 532/2016), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. San Jorge, 28 de Julio de 2016. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 163,80 300003 Ago. 30 Sep. 5

Por disposición del Juez de Primera Instancia Distrito Judicial 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Carlos Aldo López, LE: 6.299.381, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Por estar ordenado en autos: LÓPEZ, CARLOS ALDO s/Sucesorio (Expte. 860 - Año: 2016) - Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo. San Jorge, 19 de Agosto de 2016.

\$ 45 300013 Ago. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, Dr. Tristán R. Martínez, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela G. Piazzo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y/o demás con derecho a los bienes del causante Atilio Desiderio Alberione, D.N.I. N° 2.455.813, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: ALBERIONE, ATILIO DESIDERIO s/Sucesorio (Expte. N° 33/2016), dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. San Jorge, 28 de Julio de 2016. Dra. Daniela G. Piazzo, Secretaria.

\$ 163,80 300004 Ago. 30 Sep. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), Dr. Tristán R. Martínez, en los autos caratulados: MANSILLA, FELIPE y BELLOMARIA, ERMINDA MARÍA s/Sucesorio, (Expte. 194/2016) se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores y en definitiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejada por don Felipe Mansilla, Documento de Identidad M 6.275.859 y de doña Erminda María Bellomaria, Documento de Identidad F 6.319.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Juzgado referido. San Jorge, 22 de Agosto de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 299929 Ago. 30 Sep. 5

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Abel Periolo - Doc. Ident. N° 6.282.775 y de la Sra. Clelia Pieda Torres - Doc. Ident L.C. N° 4.408.532 - Expte. N° 683 año 2016 - autos: PERIOLLO PEDRO ABEL y TORRES CLELIA PIEDA s/Sucesorio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante y acrediten su carácter dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 12 de Agosto de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 300034 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (S.F.), en autos "VICONTI, JORGE OMAR s/Sucesorio"; (Expte. N° 918/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dr. Jorge Omar Visconti, L.E. N° 6.300.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 19 de Agosto de 2016. (Fdo.) Dra. Daniela Piazzo, Secretaria.

\$ 45 299984 Ago. 30 Sep. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil - Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Dra. Graciela V. Gutscher - Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Ruíz Díaz, en los autos caratulados: HUBER, DANIELA MARÍA y Otra c/PROPIETARIOS DESCONOCIDOS s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. N° 872 - Año: 2013) se ha dispuesto lo siguiente: "San Cristóbal, 17 de Mayo de 2016. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda declarando adquirido por usucapión la fracción de terreno descripta en la demanda conforme al Plano de Mensura acompañado. Sin dominio inscripto por ante el Registro Gral. de la Propiedad. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario N° 07-02-00-920209/0000-7. Ordenar inscribir el dominio a favor del cesionario Osvaldo Héctor Mijoevich, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad de Santa Fe y/o a las reparticiones públicas provinciales, municipales y/o comunales que corresponda, según considerando precedentes. 2°) Imponer las costas a la demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de los honorarios profesionales. Provisoriamente las costas causadas por la actuación del Defensor de Ausentes deberán ser soportadas por la parte actora, sin perjuicio de la oportuna repetición. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario); Dra. Graciela V. Gutscher (Juez). En consecuencia, quedan todos debidamente notificados de la resolución recaída en los autos de mención. Inmueble Usucapido: Lote ubicado con frente sobre Av. Colón s/n° - Catastro Municipal: Manzana V- Sección 3ra. - de la localidad de Hersilia, Dpto. San Cristóbal, provincia de Santa Fe; el que según Plano de Mensura para Adquisición de Dominio por Posesión, Duplicado N° 481 - Dpto. San Cristóbal - inscripto en el Departamento Topográfico del S.C.I.T., en fecha 04.07.2013, confeccionado por el Agrimensor: Héctor Hugo Rodríguez, se individualiza como Lote 500. Polígono (A.B.C.D.A.) con una superficie de 318,50 m2. Carece de Inscripción Dominial. Partida Impuesto Inmobiliario: N° 07-02-00-920209/0000-7. Lo que se publica a sus efectos legales. San Cristóbal, 2 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario).

\$ 52,50 300012 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de San Cristóbal, en autos caratulados: STRADA DANILO CLAUDIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 228 del Año 2016, que tramita ante este Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor Strada, Danilo Claudio, DNI 11.261.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 18 de Agosto de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 299921 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de San Cristóbal, en autos caratulados SCHARFSPITZ, ERNESTO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 229 del Año 2016, que tramita ante este Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con

derecho a los bienes dejados por el causante, señor Scharfspitz, Ernesto Enrique, DNI 11.199.318, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 18 de Agosto de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 299926 Ago. 30 Sep. 12

En los autos caratulados DADONE, MIGUEL ÁNGEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 446 - Año 2016) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil. Comercial y Laboral de San Cristóbal. Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de dicha ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante. MIGUEL ANGEL DADONE, D.N.I. N° 6.613.471, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el día 26 de Febrero de 2.016, para que comparezcan a acreditar los mismos dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. San Cristóbal, 16 de Agosto de 2.016. Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 299982 Ago. 30 Sep. 12

En los autos caratulados GIANELLI, ELDO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos; (Expte N° 547 - Año 2016) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil. Comercial y Laboral de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, sito en Avda de los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de dicha ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante. Fdo. Domingo Gianelli, D.N.I. N° 6.295.147, fallecido en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, el día 19 de Enero de 2.016, para que comparezcan a acreditar los mismos dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. San Cristóbal, 16 de Agosto de 2016. Dr. Ricardo L. Ruiz Díaz, Secretario.

§ 45 299983 Ago. 30 Sep. 12

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela en los autos caratulados "CHIABRANDO, MYRIAM MARGOT s/Sucesorio" (Expte. N° 441/2016); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con mejor derecho a los bienes dejados por el causante; Sra. Chiabrando, Myriam Margot, D.N.I. 2.451.376, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Rafaela, 12 de Agosto de 2016. Dra. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 299940 Ago. 30 Sep. 12

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil y Comercial -3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos en los autos caratulados Expte. N° 855/2014- CHIAVASSA LIDIA FELISA CATALINA s/Sucesorio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña Chiavassa Lidia Felisa Catalina, Doc. Ident. 0.911.439 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan y acrediten su derecho o bajo apercibimiento, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 17 de Agosto de 2016. Dra. Carolina Castellano- Abogada- Secretaria. Dra. Ana Laura Mendoza, Abogada Juez.

§ 45 299891 Ago. 30

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, en los autos: "GONZÁLEZ, HUGO DANIEL c/SUC. DE FRANCISCO CISERA y Otros s/ Laboral" - Expte. N° 188/2014, cita, llama y emplaza, a los herederos de Pedro Francisco Cisera, L.E. N° 6.345.698 para que en el término de Ley, comparezcan a estar a derecho. Reconquista, 24 de Junio de 2.016. Dra. Serricchio, Secretaria.

S/C 299945 Ago. 30 Sep. 1

La Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, en los autos: AREVALO, ANTONIA c/MUÑOZ, MIRTA de y/o Q.R. OCUPANTE VIVIENDA s/Laboral; Expte. N° 70/1999, cita, llama y emplaza a los herederos de Mirta Victoria Gómez, Acta Form.25 a que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Lo que se publica a tales fines en el BOLETÍN OFICIAL, Reconquista, 30 de Mayo de 2.016. Dra. Serricchio, Secretaria.

S/C 299946 Ago. 30 Sep. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores del Señor: Niemis Alcide Antonio, D.N.I. N° 6.329.306, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados "NIEMIS ALCIDES ANTONIO s/Declaratoria de Herederos"; Expte. N° 101/2016. Reconquista, 1 de Agosto de 2016. Dra. María Luz Cracogna, Jueza. Dr. Nicolás Mosconi, Secretario.

§ 45 299907 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de Reconquista (Sta. Fe), en autos "TOMADIN, ALCIDES DOMINGO s/Sucesorio" (Expte. N° 274/2016), se ha dispuesto citar y emplazar para hacer valer sus derechos a herederos, legatarios o acreedores del Sr. Alcides Domingo Tomadin, DNI N° 12.595.737, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por edictos que se publicarán durante diez días hábiles. Reconquista (SF), 19 de Agosto de 2.016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

§ 45 299914 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Tercera Nominación, en el Expediente SULIGOY GUSTAVO ABEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 75/2.016, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Suligoy Gustavo Abel, D.N.I. N° 17.328.483, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, Fdo. Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. Martina Ballario, Secretaria.

§ 45 299931 Ago. 30 Sep. 12

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Reconquista, en los autos caratulados: BOSCH GAVINO JUAN s/Sucesorio (Expte. N° 202/2016), se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Gavino Juan Bosch (DNI 6.463.158) y Juan Guillermo Peña (DNI 2.511.583), lo que se publica a los efectos legales. Reconquista,

11 de Agosto de 2016. Dr. Mosconi, Secretario Subr.

\$ 45 299953 Ago. 30 Sep. 12
